



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

V Legislatura

Pamplona, 4 de mayo de 2000

NÚM. 3

COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. CARLOS CRISTÓBAL GARCÍA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 4 DE MAYO DE 2000

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia del Presidente de la Cámara de Comptos para informar sobre la Memoria y [Cuentas Generales](#) de esa Institución, correspondientes a 1999.
 - Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la Cámara de Comptos, para informar acerca del contenido del informe de fiscalización emitido sobre la [Universidad Pública](#), ejercicio 1998.
-

SUMARIO

Comienza la sesión a las 12 horas y 9 minutos.

Comparecencia del Presidente de la Cámara de Comptos para informar sobre la Memoria y Cuentas Generales de esa Institución, correspondientes a 1999 (Pág. 2).

Abre la sesión el Presidente de la Comisión, señor Cristóbal García, y cede la palabra al Presidente de la Cámara de Comptos, señor Muñoz Garde (Pág. 2).

En el primer turno de intervenciones toma la palabra el señor Barrena Arza (G.P. Euskal Herritarrak), a quien responden el Presidente y el Secretario General de la Cámara de Comptos, señor Ordoqui Urdaci (Pág. 3).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la Cámara de Comptos, para informar acerca del contenido del informe de fiscalización emitido sobre la Universidad Pública, ejercicio 1998. (Pág. 5).

El Presidente cede la palabra a la representante del grupo que ha solicitado la comparecencia, señora Arboniés Bermejo (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), a quienes responden el Presidente y el Secretario General de la Cámara de Comptos (Pág. 5).

En el primer turno de intervenciones toman la palabra la señora Arboniés Bermejo y los señores Catalán Higuera (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Lizarbe Baztán (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Barrena Arza, Burguete Torres (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Goikoetxea Askorbe (G.P. Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco), a quienes responden el Presidente y el Secretario General de la Cámara de Comptos (Pág. 10).

En el segundo turno intervienen la señora Arboniés Bermejo y los señores Catalán Higuera y Lizarbe Baztán (Pág. 20).

Se levanta la sesión a las 14 horas y 5 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 12 HORAS Y 9 MINUTOS.)

Comparecencia del Presidente de la Cámara de Comptos para informar sobre la Memoria y Cuentas Generales de esa Institución, correspondientes a 1999.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cristóbal García): *Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Iniciamos la sesión de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos. En primer lugar, saludamos al excelentísimo Presidente de la Cámara de Comptos y al equipo que le acompaña.*

Entramos en el primer punto del orden del día, que es la comparecencia del Presidente de la Cámara de Comptos para informar sobre la Memoria y Cuentas Generales de esa Institución, correspondientes a 1999. Como sus señorías saben, la Junta de Portavoces entendió que aunque no era una práctica que se hiciera hasta este momento parecía interesante conocer con más detalle esta cuestión y se solicitó la comparecencia del Presidente de la Cámara de Comptos. Como formalmente no descansa en la petición de ningún grupo, iniciamos la sesión con la intervención del señor Presidente de la Cámara de Comptos y a continua-

ción sus señorías, si lo desean, podrán preguntarle lo que juzguen oportuno al respecto. Por tanto, tiene la palabra don Luis Muñoz, Presidente de la Cámara de Comptos.

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Muñoz Garde): *Buenas tardes, señorías. Comparezco ante esta Comisión para explicar el contenido de la Memoria de la Cámara de Comptos que anualmente se remite al Parlamento para darles cuenta del trabajo desarrollado en el ejercicio pasado y los medios utilizados para ello.*

En la primera parte de la Memoria detallamos los informes emitidos durante 1999, el programa de fiscalización para este año 2000, así como otros datos referidos a las relaciones con otras instituciones y al personal al servicio de la Cámara de Comptos.

En la segunda parte incluimos las Cuentas Generales de la Cámara de Comptos, que constan, a su vez, de los estados financieros con su correspondiente auditoría, la memoria explicativa de la función presupuestaria, los comentarios al balance y la cuenta de resultados y los principales contrastos realizados en el año 1999.

Resumiendo algunos de los datos que ofrecemos en la Memoria, les diré que el año pasado la

Cámara de Comptos presentó en el registro del Parlamento veinticuatro informes. Realmente, realizamos treinta, porque había trabajo de campo de otros seis, que han sido presentados a lo largo de los primeros meses del año 2000. O sea, podemos considerar que realmente se han realizado treinta informes, aunque los presentados formalmente en el registro han sido veinticuatro.

En lo referido a la Administración foral, por segundo año consecutivo pudimos presentar el informe de las Cuentas Generales antes de que se iniciara la discusión sobre los Presupuestos, cumpliendo de este modo uno de los objetivos de la institución, porque, como saben todos ustedes, el adelanto en la presentación de este trabajo aumenta notablemente su utilidad.

Al haberse celebrado elecciones al Parlamento, presentamos un informe sobre las contabilidades electorales y los de seguimiento de las recomendaciones emitidas en los últimos cuatro años, tanto en el ámbito de la Administración foral como en el sector local. Estos informes los realizamos cuando hay cambio de legislatura, ya que, a nuestro juicio, pueden servir a los nuevos gestores como un útil instrumento que facilite la mejora en la gestión de los fondos públicos.

Otros informes realizados en este ámbito son los de Sodena, Policía Foral, programa presupuestario "Promoción del sector turístico", programa sobre mejora en las condiciones de escolarización, programa sobre gestión de recaudación, Hospital Virgen del Camino y Universidad Pública de Navarra.

En el ámbito de la Administración local hemos conseguido realizar por vez primera la fiscalización de todos los ayuntamientos más de 10.000 habitantes, que por su dimensión creemos que tienen que ser auditados todos los años. Además, hemos querido realizar otras fiscalizaciones de entidades de menor importancia desde un punto de vista presupuestario, como Ansoáin, Huarte, Comunidad de Bardenas Reales y la Junta y Valle de Salazar, en el que se realizó un doble trabajo: las cuentas y un estudio sobre la racionalidad económica de la organización local de dicho valle.

En la página 10 de la memoria tienen la relación de los informes correspondientes a este año. Como ven, además de los informes generales de las Cuentas del Gobierno, Parlamento y Cámara de Comptos, hemos incluido nuevamente la UPNA, la Clínica Ubarmin, los impuestos especiales sobre hidrocarburos, labores de tabaco y primas de seguros. Realizaremos también un informe de fiscalización horizontal sobre los gastos en la línea de comunicaciones del Gobierno de Navarra con el objetivo de ver cómo van evolucionando estos gastos en los distintos departamentos.

En este apartado también se incluyen dos informes de asesoramiento solicitados por este Parlamento: el del rescate de las autopistas A-15 y A-68 y el referido a las empresas públicas, organismos autónomos y entes de derechos públicos. Esperamos entregar esos dos informes en los próximos días.

En el ámbito local, queremos volver a fiscalizar todos los ayuntamientos con más de 10.000 habitantes y algunos otros de menor entidad. También nos hemos propuesto continuar con los informes sobre racionalidad del gasto público en las entidades locales.

Tras las experiencias de Roncal y Salazar, este año haremos lo mismo en la comarca de Pamplona y en el Valle de Aezkoa. Se trata de informes, sobre todo el referido a la comarca de Pamplona, técnicamente más complicados que los habituales, pero creemos que pueden ser muy útiles para que se avance hacia una gestión más eficaz, eficiente y económica de los fondos públicos.

En cuanto a las Cuentas de la Cámara de Comptos, en la página 2 de esta segunda parte están reflejados los estados financieros. Ahí se verá que los gastos ascendieron el año pasado a 237 millones de pesetas, de los que 184 millones se destinaron al personal, unos 32 millones a compras de bienes corrientes y servicios, y 17 millones a inversiones. Las principales inversiones consistieron en el cambio de la sala de calderas de calefacción para adecuarla al gas, la adquisición de equipos informáticos y el cambio de la cristalera exterior que da a la plaza de la Cámara de Comptos.

El ejercicio finalizó con un remanente presupuestario de 28 millones de pesetas, que ha sido reintegrado ya a la Hacienda de Navarra.

Éste es el resumen de la información ofrecida en la Memoria, y a partir de ahora estamos a su disposición para aclarar y contestar a cuantas cuestiones quieran plantearnos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cristóbal García): *Muchas gracias, señor Muñoz. ¿Algún portavoz quiere hacer uso de la palabra? Señor Barrena, tiene la palabra.*

SR. BARRENA ARZA: *Buenos días. Voy a ser breve. Agradezco la comparecencia del Presidente de la Cámara de Comptos y de su equipo. En principio, digo que voy a ser breve porque, a la vista del informe presentado, realmente el tema no da para mucho, realmente y afortunadamente, quiero añadir en este momento.*

Desde luego, como bien se recoge en el informe, las instituciones públicas, y más la Cámara de Comptos, están obligadas moralmente a dar ejemplo de transparencia, y a mí me da la impresión de que el informe de la actividad de la Cámara de

Comptos que se presenta en la Memoria y Cuentas Generales, desde luego, es un ejemplo de ello. Además de ser transparentes, en este caso también hay que parecerlo y, además, añadiría, documentarlo. Y, desde luego, éste es claramente el caso que nos ocupa.

Creo que de la lectura del informe se desprende que si hay alguna institución en esta Comunidad que tiene interiorizada claramente esa concepción de servicio y trabajo público, de que al fin y al cabo se está trabajando con el patrimonio de todos los navarros, es precisamente la Cámara de Comptos. Simplemente como anécdota, a mí me ha llamado muchísimo la atención que se hable de una disminución en el gasto telefónico, por ejemplo. Me parece que es un detalle nimio y que no es precisamente uno de los puntos principales de este informe, pero simplemente quiero destacar que tratándose de una institución pública realmente llama la atención que se presente como una consecución el hecho de que en la gestión diaria se ha logrado reducir el gasto telefónico. A mí me parece que es algo que evidencia claramente esa interiorización de lo que es estar trabajando con el dinero de todos los navarros.

Quiero finalizar formulando una pequeña pregunta-aclaración. Veo que en la última página del trabajo que nos presentan se habla de los principales contratos realizados durante el 99. Hay siete contratos principales, uno de los cuales se adjudicó por concurso abierto y otros seis por el procedimiento de negociado sin publicidad. Simplemente quisiera saber o recibir una aclaración sobre cuál es el criterio que se utiliza a la hora de proceder a la adjudicación por una negociación sin publicidad, si es por los importes o por otro tipo de circunstancias que puedan darse. Sin más, muchas gracias y nuevamente darles la bienvenida a esta institución.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cristóbal García): *Muchas gracias, señor Barrena. Señor Muñoz.*

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Muñoz Garde): *Le agradezco sus palabras en lo que conciernen al buen hacer de la Cámara de Comptos. En cuanto a la pregunta que hace, si no le importa, prefiero que le conteste el secretario general y jefe del servicio jurídico de la Cámara, que es quien interviene y quien actúa en estos casos de contratación.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Cristóbal García): *Muchas gracias. Señor Ordoqui, tiene la palabra.*

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Ordoqui Urdaci): *Buenos días a todos. Efectivamente, en la página 13 aparece una serie de contratos cuya cuantía, como en seguida se ve, no excede del millón y medio de pesetas que es lo que, en principio, con-*

templa la Ley de contratos como posibilidad de adjudicar por procedimiento negociado sin publicidad y procedimiento abreviado.

El hecho de que sea procedimiento negociado sin publicidad no quiere decir que no se hayan pedido ofertas, porque en el caso de los dos ordenadores portátiles, cuyo importe de adjudicación fueron 560.000 pesetas, se solicitaron seis ofertas diferentes y al final se adjudicó a la más ventajosa para la Cámara de Comptos.

En el caso del belén, lógicamente, se acudió a la Asociación de Belenistas, pues, como se justificaba en el propio expediente, eran los que mejor hacían ese tipo de belenes. Consiste en una reproducción del edificio histórico de la Cámara de Comptos que se suele poner en el período navideño en el zaguán, en el patio interior. Está justificado en el expediente por qué se acudió a ellos.

En el caso del mobiliario de la biblioteca, Bordonabe es la misma empresa que amuebló la biblioteca unos años antes; por tanto, era necesario poner la misma línea de muebles, de unas características especiales, y por eso se acudió directamente también a ella.

En el caso del vídeo, el importe total fueron 1.392.000 pesetas. No excede de 1.500.000, y se pidieron las tres ofertas mínimas que exige la ley, adjudicándose al final a Fase 3, que era la más barata.

Y en los dos últimos, que quizá son los de importe superior, el procedimiento negociado sin publicidad no fue por razón de la cuantía, sino por razón de la especificidad de las obras que había que hacer. Había que cambiar la sala de gasóleo por gas. En esos momentos la sala de calderas que teníamos en el edificio histórico de la Cámara de Comptos no cumplía las normas mínimas de seguridad que se exigen ahora en las disposiciones vigentes. Al ser una obra que afectaba a los muros y a los cimientos del edificio, se tramitó con el asesoramiento de la Institución Príncipe de Viana, que fue la que nos recomendó a la empresa Zubillaga, por ser la que mejor conocía el edificio, los planos y todo este tipo de cosas. Y en el caso de la cristalería exterior fue la misma empresa Zubillaga porque también afectaba a cimientos, a estructura del edificio, en el cual nosotros no podemos actuar directamente porque, al estar catalogado como de interés público y bien histórico artístico, tienen que hacerlo empresas muy especializadas, y en este caso acudimos a Príncipe de Viana, que es la que nos remitió a la empresa Zubillaga. No sé si es suficiente.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cristóbal García): *Muchas gracias, señor Ordoqui. ¿Quiere intervenir algún otro portavoz?*

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la Cámara de Comptos, para informar acerca del contenido del informe de fiscalización emitido sobre la Universidad Pública, ejercicio 1998.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cristóbal García): *Pasamos al segundo punto del orden del día, que dice: comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la Cámara de Comptos, para informar acerca del contenido del informe de fiscalización emitido sobre la Universidad Pública, del ejercicio 1998. La solicitud ante la Junta de Portavoces se hizo por parte del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, por tanto, su portavoz, si lo desea, tiene la palabra para iniciar este punto del orden del día.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Buenos días al Presidente de la Cámara de Comptos y a quienes le acompañan. Nuestro grupo, como viene recogido en la petición de comparecencia, realiza esta petición para pormenorizar, si cabe, en cuanto al informe del 98, diversos apartados en los que se recoge, en general, una falta de control tanto en la Fundación Universidad-Sociedad como en la propia UPNA. Se dice y se reitera en ambos casos que la carencia de control impide emitir opinión, algo que nos parece bastante serio.*

Como ha dicho antes el portavoz de EH, todas las entidades públicas deben dar ejemplo de transparencia a la sociedad navarra, máxime teniendo en cuenta que la UPNA está encargada de la formación de nuestra sociedad, con lo cual esa imagen, ese ejemplo de transparencia, ese ejemplo público de una gestión eficaz también debe ser de una gestión ajustada a Derecho. En este informe se repite en diversas ocasiones que hay dudas; en algunos casos se habla claramente del incumplimiento de la legalidad y vamos a pedir que se detallen más todavía algunos aspectos, por ejemplo, en el caso de la Fundación Universidad-Sociedad, donde aparecen cuestiones como que los Estatutos de régimen económico-contables no se ajustan a la legalidad; que ha habido superávit de congresos repartidos entre el profesorado, sobre lo que nos gustaría detallar entre cuántos profesores se repartieron, de qué dinero exactamente estamos hablando, si cabría exigir la devolución, quién autorizó dicho reparto; habla también de que no existe un inventario de bienes y derechos; de que existe un incumplimiento de las recomendaciones anteriores de la Cámara de Comptos, por ejemplo, destaca, entre otras cosas, el no tener nombrado un gestor de cobros, la dificultad del soporte documental del dinero que se gestiona para el funcionamiento, que no existe un control de ingresos de intereses; hay

una cuenta, por ejemplo, que refleja que 150 millones no han rendido ningún interés.

La impresión que nos queda tras este informe sobre la gestión, dicho en un lenguaje muy coloquial que, quizás, no es adecuado en este caso ya que el tema nos parece bastante serio por tratarse de la Universidad Pública de Navarra, se podría calificar de desmadre, de una gestión chapucera. Queremos entender que ese descontrol se puede y se debe subsanar para lo cual vamos a pedir a la Cámara de Comptos –y me gustaría saber si es una opinión compartida también por otros portavoces– que en futuros ejercicios se haga un seguimiento específico de todas estas recomendaciones que están en este informe del 98 y que en algunos casos venían ya en el del 96 para ver si se cumplen. En este sentido llaman la atención aspectos como el que no se apruebe una plantilla anual del personal docente investigador, que existan tres negociados con tres bases de datos independientes; da la impresión de que unos no saben lo que hacen los otros.

Existe tal descontrol que se podría detallar en cada una de las páginas cosas que no están controladas, que son varias y diversas, en cuanto a personal; en cuanto al famoso complemento de equipación, que al final viene a significar que tenemos dos complementos específicos, uno de equipación de retribuciones y otro también de equipación que no recuerdo en estos momentos cuál es; en cuanto a cómo se entiende, por ejemplo, la gestión de proyectos; en cuanto a las deficiencias de control interno. Hay diversos incumplimientos que nos gustaría saber si, en opinión de la Cámara de Comptos, deben tener una repercusión jurídica o si son simplemente consecuencia de una mala gestión. Si existiera una mala gestión y la UPNA fuera una empresa, el primero que debería estar en la calle en estos momentos es su gerente, y eso como mínimo. Queremos saber también, en el caso de que se derivaran repercusiones jurídicas, qué actuaciones cabrían. Ha habido casos de ayuntamientos donde el descontrol ha sido de tal magnitud que la propia Cámara de Comptos ha remitido el tema al fiscal. Nosotros queremos conocer la opinión de la Cámara de Comptos en cuanto a esta falta de control que se refleja en todas y cada una de las páginas y de los ítems que se analizan, desde pedidos que se hacen cuando el material ya está comprado, gastos que ya se han ejecutado y después se presupuestan, es decir, unas actuaciones que cualquier persona que haya trabajado en una empresa –y muchos de los que estamos aquí hemos trabajado antes en alguna empresa– al ver este informe opinaría que lo primero que habría que hacer es pedir responsabilidades, empezando por la gerencia y terminando por el rectorado y, en este caso, siendo una empresa pública, habría que ir

más allá, incluso al propio Gobierno de Navarra. Deseamos escuchar lo que tiene que decir la Cámara de Comptos y saber acto seguido qué actuaciones vamos a tomar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cristóbal García): *Muchas gracias, señora Arboniés. Señor Muñoz, tiene la palabra.*

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Muñoz Garde): *Buenos días otra vez. Antes de contestar específicamente, en concreto, a cada una de las cuestiones que ha planteado la señora Arboniés me parece oportuno recordar, refrescar, hacer un repaso de lo que el informe, en su conjunto, contiene, para lo cual me van a permitir que me tome diez u once minutos para leerles una introducción y luego entraremos a pormenorizar todo aquello que ustedes deseen, empezando por los planteamientos que ha hecho la señora Arboniés.*

Este informe de la UPNA tenía como objetivo analizar la ejecución del presupuesto de 1998, emitir opinión sobre la situación patrimonial y financiera reflejada en el balance de situación, analizar también el cumplimiento de la legalidad en la actividad económico-financiera de la Universidad y sus organismos dependientes y, finalmente, ver hasta qué punto se han cumplido las recomendaciones que la Cámara de Comptos ha realizado en anteriores informes.

Quienes estuvieron presentes en mi última comparecencia con motivo de la presentación del informe de las cuentas generales, recordarán que aludí a la importancia de la Universidad Pública para la Cámara de Comptos. No estoy refiriéndome, lógicamente, a la importancia que como institución educativa merece por la trascendental labor que está llamada a cumplir, tanto desde el punto de vista de la formación como de la investigación. Nuestro punto de vista como fiscalizadores de la gestión de los fondos públicos parte de la base de que estamos ante el tercer presupuesto de la Comunidad Foral, más de 7.000 millones de pesetas. Esto explica el interés de la institución que presido por fiscalizar sus cuentas y, sobre todo, por tratar de que las recomendaciones realizadas en sucesivos informes sirvan para ir superando los aspectos que, a nuestro juicio, deben mejorarse.

La Cámara de Comptos ha realizado cinco informes sobre la Universidad Pública de Navarra en los últimos diez años; cuatro de ellos de auditoría financiera y uno sobre gestión universitaria. Lo que quisiera subrayar, en primer lugar, es que diez años después del primer informe, la Cámara de Comptos sigue sin poder emitir una opinión acerca de los estados financieros de la Universidad porque el deficiente sistema contable-administrativo no ofrece garantías suficientes. Creemos que

esta situación debería haberse corregido en estos diez años y, en todo caso, esperemos que en el próximo informe la Cámara de Comptos pueda emitir opinión sobre el estado de las cuentas, algo que parece exigible en este caso ya que se trata de una entidad pública asentada, que maneja un presupuesto considerable.

En el informe explicamos que la falta de un adecuado control interno en áreas básicas como compras, tesorería, ingresos de tasas, caja y banco y el cambio del sistema contable nos impide emitir opinión sobre la liquidación del presupuesto y el reflejo de la situación patrimonial. Insisto en que nos gustaría que esta situación se solucionara y que el informe sobre las cuentas de 1998 sea el último en el que no se pueda emitir opinión.

En todo caso, en la página 13 del informe se puede ver la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos. En cuanto a los primeros, se puede ver que en 1998 la Universidad ingresó 6.750 millones, de los que más de 4.800 corresponden a las transferencias y subvenciones del Gobierno de Navarra. De esta cantidad, 4.200 millones se destinan a los gastos de funcionamiento del centro y 617 tienen como objetivo la financiación de las inversiones. Las tasas cobradas a los alumnos suponen aproximadamente 1.500 millones de los 6.750 millones de ingresos. El presupuesto de gastos refleja una cantidad total de unos 7.200 millones de los que 3.660 corresponden al personal. A finales de 1998 la plantilla de la Universidad Pública de Navarra estaba formada por 1.017 personas, de las que 700 eran docentes y el resto personal de administración y servicios.

En cuanto al cumplimiento de la legalidad, el informe hace referencia principalmente a algunos aspectos del sistema retributivo, tanto del personal docente e investigador como del de administración y servicios. No creo que merezca la pena incidir demasiado en este tema porque la Cámara de Comptos se ha posicionado reiteradamente y el asunto también se ha tratado en este Parlamento. El resumen de lo expuesto en el informe es que, en nuestra opinión, el régimen de individualidad y excepcionalidad de las retribuciones derivadas del artículo 46.2 de la Ley de Reforma Universitaria se ha desnaturalizado, ya que se generalizan unos complementos que deben tener carácter excepcional e individual.

En cuanto a las retribuciones del personal de administración y servicios, se ha creado un sistema retributivo especial, basado en el sistema estatal, pero al que se le añaden unos conceptos retributivos propios como el de ayuda familiar, dedicación exclusiva, jornada partida y equiparación, con el fin de que sus retribuciones se equiparen a las de los funcionarios de la Administración foral. A nuestro entender, el acuerdo de la Junta de Gobier-

no de la UPNA por el que crearon esos complementos en julio de 1994 vulnera la legislación vigente, ya que crea una estructura retributiva singular que pretende conjugar dos sistemas retributivos diferentes.

En cuanto al cumplimiento de las recomendaciones de anteriores informes, la Cámara de Comptos reconoce que el cambio de sistema contable supone un importante avance con respecto a ejercicios anteriores ya que va a permitir adaptarse a las exigencias del Plan de Contabilidad Pública. No obstante, creemos que la Universidad Pública tiene que realizar un notable esfuerzo para mejorar todo lo relativo al control interno, que, al menos en 1998, no estaba a la altura exigible a una institución pública que maneja un presupuesto superior a los 7.000 millones.

A lo largo del informe detallamos los aspectos de gestión que, a nuestro juicio, hay que mejorar. Como resumen de todo ello, les diré que la UPNA necesita mejorar de forma considerable su sistema de control interno en lo que se refiere a tesorería, es decir, el control de cobros y pagos a través de caja y bancos. También creemos que hay que mejorar otros aspectos del control interno como la gestión del área de personal y compras, ingresos de tasas, títulos propios e intereses y la gestión de proyectos de investigación.

En definitiva, creemos necesario un avance general en todo lo que se refiere al control interno y esperamos que el nuevo sistema contable y la reciente puesta en marcha de la Intervención permitan a la Cámara de Comptos emitir opinión sobre los estados financieros y, sobre todo, contribuyan a una mejor gestión basada en los principios de la transparencia y eficacia.

Por último, quiero hacer referencia a la Fundación Universidad-Sociedad, creada por acuerdo de la Junta de Gobierno en diciembre de 1996 para fomentar las relaciones entre la universidad y los agentes económico-sociales, promover estudios e investigaciones de interés y facilitar la relación entre universidad y empresas.

No hemos podido emitir opinión sobre los estados financieros de la fundación porque no existe un adecuado control interno ni intervención, tampoco hay inventario de bienes y derechos y, como les digo, eso nos impide dar una opinión sobre las cuentas, unas cuentas que reflejan unos ingresos de 305 millones y unos gastos de unos 285 millones.

De la fundación nos preocupa el hecho de que algunos de los artículos de sus estatutos rechazan explícitamente la transparencia y el control de su gestión económico-financiera. Estamos hablando de una entidad sujeta al derecho privado. No obstante, es evidente que está constituida, gobernada y

dotada por un ente público. Por lo tanto, a nuestro juicio, debería cumplir unos principios mínimos de publicidad, transparencia, rendición de cuentas y control y gestión financiera que deben guiar a cualquier ente que forma parte del sector público, aunque se trate de una fundación de naturaleza privada. No nos parece lógico que algunos de los artículos de sus propios estatutos sean contrarios a esos principios y, por ello, recomendamos que se cambien por otros que respeten la normativa vigente y aseguren el cumplimiento de los principios de transparencia y control.

Además de la modificación de los estatutos, recomendamos que los presupuestos, liquidación y estados financieros de la fundación se incluyan en las cuentas de la Universidad Pública y que sea la propia Intervención de la Universidad quien realice el control financiero de las cuentas.

Como resumen de lo expuesto, la Cámara de Comptos cree que la importancia y dimensión de la Universidad Pública exige una mejora de sus sistemas contables y de administración que permita a un órgano de control externo o, en su caso, a una empresa de auditoría emitir la opinión sobre sus cuentas, algo que en estos últimos diez años no ha sido posible.

Esperamos que el nuevo sistema contable y la mejora del sistema del control interno modifiquen la situación en los próximos informes de auditoría que la Cámara de Comptos, insisto, continuará haciendo en sucesivos ejercicios. De hecho, en el programa del año 2000 lo tenemos incluido y lo incluiremos también en el del año 2001.

Esto es lo que quería comentar en principio. Ahora pasaré a contestar aquellas cuestiones que son de su interés.

La señora Arboniés ha hablado de la fundación y del tema de los estatutos. Si le parece, los vamos a unir, porque en este tema, que es un tema de legalidad, quiero que intervenga el Secretario General y Jefe de los Servicios Jurídicos de la Cámara, Luis Ordoqui. Les va a hablar conjuntamente del tema de los estatutos, la constitución y la fundación y del tema de los complementos retributivos, y, si hay alguna otra pregunta, creo que podrá quedar contestada. Si le parece al Presidente...

SR. PRESIDENTE (Sr. Cristóbal García): Si el señor Ordoqui quiere ceñirse a estas dos cuestiones puede contestar a la señora Arboniés o, si lo desea, puede hacerlo al final del turno de los portavoces. Tiene la palabra el señor Ordoqui.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Ordoqui Urdaci): Muchas gracias. Buenos días de nuevo. Efectivamente, quizá es llamativo que una fundación constituida por la Universidad Pública en el año 96, cuyos estatutos se aprueban a finales del mismo

año, contenga dentro de su clausulado una serie de normas que excluyen expresamente cualquier control externo, cualquier interferencia. Si quieren, podemos pasar a leer alguno de ellos.

Para empezar, hay que decir que dentro del contexto de la auditoría de la Universidad Pública, entrar a revisar las cuentas de la fundación no fue cuestión sencilla, como podrá explicar posteriormente el auditor. En principio nos negaron cualquier acceso, entendiendo que era una fundación privada y que allá no se podía entrar. Nosotros les razonamos a través de una carta diciendo que, aunque era una fundación privada, sujeta al Derecho privado en algunos aspectos, en otros, al estar constituida, dotada, gobernada por la Universidad Pública, cumplir fines públicos y, además, estar sujeta a la Ley de fundaciones por esos intereses generales que cumple, podríamos entrar. Al final, tras un tira y afloja, conseguimos entrar a revisar las cuentas de la fundación.

Lo primero que nos sorprendió fue ver que, efectivamente, en los estatutos reguladores de esta fundación se incluían cláusulas como las siguientes. Cláusula número 12. "Por voluntad expresa de los fundadores, la Junta del Patronato ejercerá sus funciones con absoluta independencia, sin trabas, limitaciones ni otros requisitos que los dispuestos en los presentes estatutos, sin precisar tampoco la previa, coetánea o posterior acción de conocimiento, autorización, aprobación, fiscalización o intervención de personas y organismos de ninguna clase en los actos y/o misiones de los órganos de la fundación." En parecidos términos, el artículo 24.4, referido a la gestión y contabilidad, dice lo siguiente: "Los fundadores relevan expresamente a la Junta del Patronato de rendir cuentas al Estado, a cualquier autoridad, tribunal, corporación u organismo oficial, y, así mismo, prohíben cualquier intervención extraña".

Junto con esto, nos encontramos también con referencias en materia de régimen económico y de contabilidad, acuerdos de la Diputación ya derogados por la Ley de fundaciones, por lo tanto, eran referencias a normas derogadas, errores que tampoco se conciben en unos estatutos de estas características.

Todo esto sorprende cuando, como les digo, nos encontramos ante una fundación constituida por la Universidad Pública, dotada económicamente por la Universidad Pública, que cumple intereses generales, que cumple funciones del ámbito educativo superior y que incluso yo creo que está ocupando físicamente los locales de la universidad. Entendemos que al ser un ente de titularidad pública y formar parte del sector público de la Comunidad Foral no puede ser ajeno a unas normas mínimas de transparencia, de control, de intervención, de publicidad, de objetividad, como cualquier ente

público. Incluso, la propia Ley de contratos del año 98 contempla que las fundaciones privadas tienen que estar sujetas al cumplimiento de una serie de principios, cosa que los estatutos que acabo de leer desconocen por completo. Desde este punto de vista, lo que recomendábamos era la adaptación de algunos de estos artículos a unas normas más propias de un ente que forma parte del sector público.

Esto es el punto de partida. Luego, el auditor quizá lo podrá explicar un poco mejor.

En algunas prácticas que hemos detectado, que tampoco consideramos que son demasiado correctas, da la impresión de que ellos quieren actuar como si fuesen una empresa privada, pero al margen de cualquier control. Pero, bueno, yo creo que el mal viene de raíz. La raíz está en estos estatutos, que hablan de unas cosas completamente contrarias a cualquier lógica de transparencia, control, publicidad y buena gestión que debe presidir la actuación de cualquier ente público.

Esto en cuanto a los estatutos de la fundación.

En cuanto al complemento, es otra vieja historia. Refrescando un poco la memoria, como ustedes saben, cuando se constituyó la Universidad Pública de Navarra se creó un complemento, que era el llamado complemento de residencia, con la idea de atraer profesorado externo de calidad. Este complemento, en informes anteriores de la Cámara de Comptos, avalados posteriormente por informes de la Asesoría Jurídica del Gobierno de Navarra y del propio Departamento de Educación, se consideró ilegal en la medida en que se generalizó a todo el profesorado, tanto al que vino inicialmente de fuera como al que era de aquí. Ese complemento se sustituyó por un nuevo complemento que era el de equiparación a puestos similares de la Administración de la Comunidad Foral, y también considerábamos que era un complemento ilegal en la medida en que rompía el régimen de uniformidad que la Ley de reforma universitaria establece para el profesorado docente de las universidades. La última reconversión ha sido hacia este complemento por méritos docentes e investigadores, previsto en la Ley de reforma universitaria, pero previsto con un carácter excepcional e individual, cosa que creemos que no se cumple en la medida en que en la práctica se está generalizando prácticamente a todos los docentes e investigadores que cumplen unas condiciones mínimas de permanencia en la universidad. Efectivamente, por esa vía se está duplicando la retribución que, a través de complementos específicos o de productividad, ya están percibiendo todos esos docentes por el desempeño de su cargo.

Tenemos dictámenes del Consejo de Estado, tenemos sentencias que, efectivamente, hablan de que este complemento del 46'2 de la LRU puede

dotarlo el Consejo Social con carácter individual en atención a exigencias docentes e investigadoras o a méritos relevantes, donde se remarca que es un complemento excepcional, singular, peculiar y que no se pueden retribuir por esta vía con carácter general aspectos que ya están retribuidos a través de otros complementos.

En el caso del personal de administración y servicios, nos hemos encontrado con que, al no estar regulado el régimen del personal de administración y servicios en el Estatuto de la función pública de la Comunidad Foral de Navarra, el régimen vigente inicial es el del Estado, el de la Ley de reforma de la función pública, del año 84, y los reglamentos que la desarrollan. Sin embargo, por un acuerdo de la Junta de gobierno del año 94, se establece un sistema novedoso, se crea ex novo un sistema que no es el del Estado ni el de la Comunidad Foral, sino que es una cosa híbrida. En todo caso, entendemos que compete al Parlamento de Navarra decidir por ley qué sistema se aplicará. Consideramos que la Comunidad Foral de Navarra tiene competencias para determinar el régimen jurídico y el régimen retributivo aplicable al personal de administración y servicios de la universidad. Pero tendrá que fijarse por ley y no por acuerdos de la Junta de Gobierno que no están publicados en ningún sitio y que, al final, lo que han dado como resultado es un sistema retributivo híbrido entre el del Estado y el de Navarra, aderezado con complementos ex novo que se crean. No nos parece mal que al final se aplique el régimen de la función pública navarra, nos parecería lo lógico, pero creemos que se tiene que hacer por ley, no por acuerdos de una junta de gobierno.

No sé si había más cuestiones. Creo que éstos eran los aspectos generales, luego, si quieren, podemos profundizar aspectos concretos.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cristóbal García): *Muchas gracias, señor Ordoqui. Señor Muñoz, ¿quiere continuar? El señor Muñoz tiene la palabra.*

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Muñoz Garde): *Siguiendo con los planteamientos que hacía la señora Arboniés, no con todos, porque alguno olvidaré, pero ya me lo recordará, en cuanto a esos repartos de excedentes de congresos, yo creo que hay que partir de la base de que ellos han actuado como si fueran una empresa privada, y lo tenemos por escrito, tenemos un escrito en el que prácticamente acceden a que entremos en plan de favor, nos ponen por escrito que por esta vez y sin que sirva de precedente podemos entrar a fiscalizar la fundación. Yo creo que esto nace de que han actuado como si fueran una empresa privada en la que una serie de profesores o catedráticos organizan un congreso, un seminario o un postgrado, que es lo habitual, en las universidades los catedráticos organizan un post-*

grado o un master, al final cobran unos honorarios y, si queda algún remanente, se lo reparten entre los profesores que han organizado ese master o ese postgrado. Eso es lo habitual y lo hacen en cualquier universidad. Yo creo que han hecho algo parecido.

Pero quisiera dejar constancia de que por lo menos tenemos la afirmación y el compromiso por parte de la universidad –lo hemos visto ya reflejado al final del ejercicio 98– de que ya han implantado un nuevo plan contable, hay interventor, hay control interno, se ha cambiado la gerencia. Están cambiando sustancialmente los comportamientos contables, financieros y presupuestarios de la universidad y de la fundación en consecuencia. Lo hemos observado, por lo menos hay un balance, aunque no podemos dar opinión porque hay des-cuadros y carecemos de soportes documentales adecuados sobre esos balances y sobre esas cuentas de resultados. Pero el seguimiento lo vamos a hacer, y con eso respondo a otra de las cuestiones que planteaba la señora Arboniés, porque nos hemos planteado incluir la Universidad Pública en nuestro sistema de trabajo como si fuera el tercer presupuesto de la Comunidad Foral o un ayuntamiento de más de 10.000 habitantes, es decir, vamos a ir todos los años. La Universidad Pública va a ser objeto de fiscalización por parte de la Cámara de Comptos anualmente.

En cuanto al seguimiento de recomendaciones, qué le voy a decir, señora Arboniés. Yo tengo aquí un Boletín del año 94 en el que se publica el informe realizado por la Cámara de Comptos sobre fiscalización de la Universidad Pública. Es el Boletín de 2 de enero de 1994 y nos estamos refiriendo a las cuentas del año 92, y, si me permiten leer textualmente las recomendaciones que hacíamos entonces, creo que nos recordarán fundamentalmente a las que hacemos hoy. “En general, puede afirmarse que no se han establecido unos procedimientos y circuitos administrativos ni contables adecuados al volumen de actividad que presenta la UPNA”. Esto nos suena. “No está definido el sistema de control interno-intervención, ni hay nadie encargado expresamente de esa labor, ni se acompañan los expedientes de los informes jurídicos en todos los casos en que son preceptivos. Recomendamos: Implantar una unidad de intervención de conformidad con lo establecido en el artículo 56.2 de la Ley de reforma universitaria. Implantar los medios necesarios para una gestión administrativa y contable informatizada, así como los circuitos de información y de los documentos que soportan dicha información.”

Otra opinión: “El sistema contable-presupuestario no proporciona información para efectuar una adecuada gestión por... Recomendamos: Elaborar unas normas claras sobre la manera en que

debe efectuarse el cierre del ejercicio, señalando la fecha y las operaciones que deben imputarse al mismo, así como los criterios y normas de ejecución del presupuesto. Igualmente, debe efectuarse la contabilización de las operaciones de manera que permita elaborar periódicamente la información suficiente para llevar una adecuada gestión y conocer en todo momento el importe de los créditos disponibles.” “Recomendamos efectuar conciliaciones de tesorería con periodicidad, como mínimo, mensual”. Estoy hablando del año 92.

Prácticamente, como decimos en el informe, no se ha avanzado nada en los últimos diez años. Insisto en que este año sí que hemos observado que en el cierre del 98 ya hay un planteamiento de implantación del plan contable de contabilidad pública, por lo que esperamos que en el año 99, que fiscalizaremos este año, no podremos dar todavía opinión, porque no les ha dado tiempo de poner en práctica nuestras recomendaciones, ya que el informe se acaba de presentar el día 30 de marzo, pero es nuestra intención unir los dos ejercicios, el 99 y el 2000, aunque el trabajo de campo y la fiscalización la hagamos año a año, y que el resultado sea un único informe para ver cuál es el resultado final de esa puesta de nuevos medios técnicos y humanos por parte de la Universidad Pública para adaptarse no a las exigencias de la Cámara de Comptos sino, en definitiva, a las exigencias contables mercantiles y legales.

Por otra parte, quiero indicarles que la Universidad Pública no sólo ha sido fiscalizada en el año 92, año del último informe de fiscalización financiera que hizo la Cámara de Comptos, sino que también en los años 96 y 97 se hizo auditar por auditoría privada y parte de la opinión que dieron en el informe del año 97 la recogimos en el informe de las Cuentas Generales de Navarra del ejercicio 97, y venían a decir lo mismo, no lo voy a repetir porque también los auditores privados venían a decir prácticamente lo mismo, que no hay registro contable, que no hay conciliaciones bancarias, que no hay registro de tesorería, en definitiva, no sólo lo decimos nosotros. Quizá alguien pueda pensar que somos demasiado exigentes. Yo creo que no. La auditoría privada también lo ha dicho y por lo menos en dos ocasiones, en los dos últimos años en que han intervenido.

Ha hablado la señora Arboniés de una cuenta no retribuida. Efectivamente. Lo hacemos constar. Tenemos certificación escrita del correspondiente banco donde está depositado ese dinero de que no ha sido retribuida durante el año 98. En la contabilidad de la universidad no se recoge ningún ingreso por ese importe. Hemos preguntado a la universidad, que es donde podemos, porque al banco no podemos ir, pues tendríamos que tener un mandamiento judicial o ser policías, a ver por qué no se

ha retribuido esa cuenta. No se nos ha dado una respuesta satisfactoria porque ha habido muchos cambios de personas en la administración y gestión de la Universidad Pública y no saben contestarnos exactamente por qué esa cuenta está sin retribuir. Pensamos que está contrarrestando o contraponiendo algún otro tipo de contraprestación que da el banco a la universidad o a sus alumnos, pero nadie ha sabido darnos una explicación convincente de por qué esa cuenta no ha tenido retribución. Y no es que lo digan ellos, lo dice el banco. Tenemos certificación porque hacemos circularización a todos los bancos, acreedores y deudores, y nos han confirmado que no hay retribución. Por supuesto, les hemos indicado que este año 99, si esa cuenta sigue existiendo, queremos una explicación convincente de por qué no está pactada la retribución.

Preguntaba si entendemos que puede haber motivo de actuación del Fiscal, del Juzgado o incluso de la sección de enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas. Entendemos que no porque no vemos que haya malversación de dinero público. En absoluto. El banco nos certifica que no hay retribución y en la contabilidad no hay ingreso. No nos saben dar una explicación, pero así lo interpretamos. Este año 99 y en el 2000 incidiremos para ver si esta situación se mantiene. Seguiremos indagando sobre la situación de esa cuenta, si es que permanece, que creemos que no.

No sé si me dejo algo, pero, si le parece, señor Presidente, podemos hacer otro turno de preguntas para refrescar ideas.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cristóbal García): *Muchas gracias, señor Presidente de la Cámara de Comptos. Vamos a continuar ordinariamente la reunión. Los distintos portavoces pueden solicitar su turno de intervención y la primera en intervenir, si lo desea, sería la señora Arboniés. ¿Portavoces que desean intervenir? Todos los portavoces. Señora Arboniés, tiene la palabra.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *De alguna manera, lo que nos ha venido a decir la Cámara de Comptos es algo que se observa. Llama la atención que once años después de la creación de la universidad se dé este tipo de gestión que antes he calificado con un calificativo muy coloquial pero que, por desgracia, es el más adecuado en estos momentos. Ese desmadre que se ve en la gestión, esa falta de control, esa falta de transparencia en todas y cada una de las cuestiones que ha analizado, hasta el punto de que la Cámara, y es verdad, una década después tenga que seguir diciendo exactamente lo mismo que decía en el 92. O sea, que no pueda emitir un parecer es algo que nos parece muy grave cuando estamos hablando de una institución que representa el tercer presupuesto público de Navarra. Es un tema lo bastante serio, y*

a nuestro grupo, por supuesto, las recomendaciones pendientes que ha ido leyendo el Presidente de la Cámara de Comptos claro que le sonaban. Estamos hablando en el informe del 98 exactamente de cosas que ya se venían, de alguna manera, recomendando en el 92 y que siguen incumpliendo. Es llamativo que una institución del calado de la Universidad Pública de Navarra siga incumpliendo sistemáticamente. No tiene soporte ni lógica alguna, pero, de todas maneras, nosotros vamos a llamar al rector de la Universidad Pública para conocer qué actuaciones va a tomar para subsanar toda esta serie de cosas que detectamos.

Tengo tres o cuatro dudas concretas. Se ha hablado de intervención. Quiero entender que significa que se va a nombrar por la propia Universidad Pública un interventor en la Universidad Pública. Porque, a la vista de lo que aquí hemos visto y del reiterado incumplimiento de las recomendaciones, eso sería lo primero que habría que hacer, nombrar un interventor.

Otra duda que tengo es acerca del famoso complemento, al cual nosotros también nos opusimos en algún momento porque en la práctica iba a significar una generalización de algo que no era generalizado sino excepcional e individual. En la página 26 del informe se habla de una duplicidad de complemento, específico y de productividad. ¿Se entiende entonces que además de ese complemento que existía de productividad se suma, al hilo del artículo 46 de la LRU, el famoso complemento, o aquel queda anulado por este nuevo complemento? Yo entiendo que hay, por lo visto, dos complementos.

Hay diversos aspectos en la contratación, por ejemplo, que son llamativos, la falta de transparencia, una serie de cosas, y nosotros, desde luego, pensamos que debe haber una intervención, que el rector debe venir a la Cámara. La Universidad Pública fue creada por voluntad de esta Cámara y la voluntad, desde luego, es que dé una imagen, y no solamente una imagen, sino que realmente exista internamente una gestión que justifique que es el tercer presupuesto de Navarra. Estamos hablando de fondos públicos y realmente tenemos que visualizar lo que debemos visualizar en cualquier institución pública. Me ha contestado que no estaríamos hablando –yo tampoco quiero hablar– de malversación de fondos, pero al final cuando hay, digamos, tal descontrol se puede prestar a interpretaciones y a una serie de incorrecciones y la falta de control nos impide saber qué es exactamente lo que pasa. Hay 150 millones que nadie sabe de qué van ni de qué vienen. Pues vamos a ver si en los sucesivos años, y esa era otra de las dudas que tenía, hacemos un seguimiento estricto, que es lo que nosotros pensábamos que había que hacer al hilo de todo esto. La verdad es que, ante estas recomendaciones, dan ganas de seguir, porque cuando

la Cámara de Comptos hace una recomendación la hace fundada en derecho, la hace fundada en una legalidad que estamos obligados a cumplir.

En cuanto a la fundación, me queda también la duda de si al final el funcionamiento arranca de un mal de raíz, o sea, de unos estatutos que apoyan que se gestione aquello, digamos, como se quiera, porque ni al Estado habrá que dar cuentas. Al parecer, ese reparto de dinero remanente de los congresos, que es algo que también se hace en otras universidades, no necesita ninguna autorización. Es decir, se reparte y ya está. Eso es lo que yo he entendido. De todas maneras, nuestro grupo va a pedir la comparecencia del rector de la UPNA porque nos parece que diez años es tiempo más que suficiente como para poder tener una gestión mínimamente eficaz, eficiente, transparente, porque es exigible, y lo debemos exigir como Cámara que representa la soberanía navarra y como Cámara que también ha creado a esta institución.

Por el momento, nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cristóbal García): Muchas gracias, señora Arboniés. Señor Catalán.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días. Agradezco la presencia del Presidente de la Cámara de Comptos, del Secretario General de la misma y del auditor encargado de este informe de fiscalización. Fundamentalmente, nuestro grupo ha venido exigiendo a todos los organismos, y más a los organismos públicos que utilizan fondos públicos, rigor, claridad y transparencia a la hora de administrar y llevar a cabo la utilización de esos fondos públicos. En esa línea, nuestra exigencia no es nueva en este caso concreto; incluso, cuando hemos abordado cuestiones que han afectado directamente a los partidos políticos a la hora de repartir las asignaciones públicas después de unas campañas electorales también lo hemos exigido. En esa línea, recordaría a sus señorías nuestra intervención en esta misma Comisión de Economía y Hacienda exigiendo a todos los partidos políticos el estricto cumplimiento de aquellas cuestiones que la propia Cámara de Comptos decía que no se cumplían al cien por cien. Y en esa línea también debemos exigir, en este caso a la Universidad Pública de Navarra, que se adapte a la legalidad vigente, incluso si tiene que modificar no sólo comportamientos sino también legislaciones o estatutos de algunos organismos concretos.

Pero también nuestro grupo quiere hacer una reflexión. Unión del Pueblo Navarro, que no tiene única y exclusivamente responsabilidades de gobierno en esta legislatura, sino que las tuvo en la anterior, incluso también en aquella que inició en el año 91, aquí ha oído a la portavoz de Izquierda Unida hablar de remisión al Fiscal, de posibles ile-

galidades, de responsabilidades a todo el mundo excepto a un organismo o a una institución que también tiene mucho que decir, que es el Parlamento. Y voy a poner un ejemplo concreto, señora Arboniés. Usted habla del complemento retributivo, del que tanto se ha hablado en este Parlamento, pero obvia la Ley Foral que aprobó ese complemento retributivo. ¿Que luego se utilice de una forma incorrecta lo que viene recogido en el texto de la ley? Eso ya es otra cuestión que podemos abordar si usted lo quiere. Pero hay que reconocer también que estas valoraciones que se hacen y este complemento, la distribución del mismo y los criterios de asignación, nos gusten o no nos gusten, han sido conocidos por este Parlamento de Navarra, y qué curiosidad, Izquierda Unida no ha manifestado ningún criterio respecto a los criterios de asignación de estos conceptos. Incluso, tampoco del resultado de la valoración que se hace de los mismos. Porque este informe y estos datos se han remitido al Parlamento de Navarra.

Pero es que, además, aquí se está haciendo referencia a informes de años anteriores, del 92, del 93, del 94, y cuando el Gobierno de Unión del Pueblo Navarro, con un Consejero muy concreto, exigía y demandaba de esta institución rigor, que se ajustase a los gastos, etcétera, había grupos, entre ellos el de Izquierda Unida, que decían todo lo contrario, que era un ataque frontal contra la autonomía universitaria. Incluso, el planteamiento de Izquierda Unida era decir que UPN o el Gobierno restringían, no daban dinero; todo lo contrario, más dinero. En esa línea, yo creo que también nos podríamos preguntar en la mañana de hoy por qué o qué objetivo final persigue Izquierda Unida en este momento concreto al traer a colación este tema y poner en duda comportamientos que se han venido desarrollando a lo largo de los últimos años. Y eso que hago hincapié en que nosotros exigimos rigor, transparencia y claridad a aquellos organismos que manejan fondos públicos. Pero es curioso que sea ahora, en este momento determinado, cuando Izquierda Unida hace este tipo de manifestaciones. Pero es que, además, ni siquiera Izquierda Unida planteó estas exigencias o estas recomendaciones o pidió explicaciones al equipo rectoral cuando hace escasamente unas semanas la Comisión de Educación y Cultura se desplazaba, por invitación de la propia UPNA, a conocer sus instalaciones y a mantener una reunión con los órganos rectores de la Universidad Pública de Navarra. Entonces, una pequeña referencia al informe de la Cámara de Comptos, pero nada más. Y ahora se dice: vamos a solicitar la comparecencia. Pues muy bien, que venga el rector acompañado de los técnicos que estime oportuno y que nos explique también algunas cuestiones sobre las que han podido quedar dudas y, sobre todo, para exigirle modificación de comportamientos a la hora

de llevar a cabo futuras gestiones de dinero público.

Pero es que, además, el Presidente de la Cámara de Comptos ha dicho que la propia Universidad se viene dando cuenta de estas deficiencias y ha planteado un cambio de gerente o ha abordado también otra serie de cuestiones tan importantes como el establecimiento de un interventor, cosa que hasta ahora sorprendentemente no tenía la Universidad Pública de Navarra. Pero estos cambios deben venir acompañados también de una exigencia de modificaciones de comportamientos y de otras cuestiones como pueden ser los estatutos de la fundación a los que se refería el Presidente de la Cámara de Comptos en su intervención u otra serie de cuestiones que se deban adaptar a la legalidad y a los tiempos en los que vivimos.

Pero no solamente hay que exigir responsabilidades a la Universidad Pública de Navarra, a otros organismos, a otros órganos como el rectorado, al Gobierno de Navarra sino también al Parlamento de Navarra a la hora de llevar a cabo un seguimiento y un control de este tipo de cuestiones.

Y, por último, yo creo que ha acertado el Presidente de la Cámara de Comptos a la hora de tomar una decisión de cara al futuro que está en la línea de que, al menos desde nuestro punto de vista, no sería correcto ceñir única y exclusivamente el informe del año 99 a ese año. ¿Fundamentalmente por qué? Porque el informe de la Cámara de Comptos del año 98 finaliza y se presenta en marzo del 2000, cuando previsiblemente las cuentas del año 99 están cerradas, y algunas recomendaciones sí que se pueden haber realizado pero me temo que otras muchas no se habrán podido llevar a cabo. Por lo tanto, me parece acertado ese informe de fiscalización conjunto de los años 99 y 2000 porque entonces también se le podrá exigir y decir muy claramente que hay cuestiones que tienen que ser subsanadas rápidamente.

En esa línea, yo creo que es bueno que la comunicación no sea a través de cartas episcopales, me imagino que también serán personales, sino que haya un contacto directo e intercambio de opiniones, y no solamente con la Universidad Pública de Navarra sino también con otros organismos e instituciones a los que se fiscaliza sus cuentas.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cristóbal García): Muchas gracias, señor Catalán. Señor Lizarbe.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. En primer lugar, quiero agradecer la presencia y las explicaciones del Presidente de la Cámara de Comptos y de las personas que le acompañan. Respecto a este segundo tema del orden del día, indicaré que, sea poco o sea mucho el dinero que la Universidad Pública reciba de los impuestos de los navarros,

tiene que haber lógicamente una transparencia a prueba de bomba y un control absoluto. Lo que sucedía con algún Consejero, no del actual Gobierno, en la misma dedicación, es que yo no dudo de que quisiera transparencia, pero es evidente que lo que quería era que cuanto menos dinero, mejor. Por eso, aunque yo de alguna forma comparto parte de las críticas que se han podido realizar a una intervención de Izquierda Unida, que, sinceramente, me parece que ha sido muy efectista y que, de alguna forma, no se ciñe concretamente a la realidad, porque está exagerando, simple y llanamente, creo que hay que distinguir la voluntad política de los grupos de esta Cámara y de los gobiernos de esta Comunidad que han querido apoyar a la Universidad Pública para que sea no solamente lo que es hoy, sino lo que puede ser en el futuro, y nada tiene que ver eso con la coincidencia, me imagino que general de todos los grupos políticos, en un control exquisito.

Yo, señor Muñoz, con el interés especial que la Cámara de Comptos, y me parece muy bien, ha puesto, pone y, por lo que nos ha dicho, va a poner en el futuro en seguir de cerca si la Universidad Pública cumple o no sus recomendaciones, me quedo muy tranquilo, porque ay de ellos como no las cumplan, teniendo en cuenta que ustedes tienen ese especial interés. Y repito que me parece muy bien que se cumplan esas recomendaciones y que las cosas se hagan no solamente como dice la ley sino como, además de como diga la ley, también como sería deseable desde otros puntos de vista, tal y como reconocen en sus informes.

En cualquier caso, yo creo, y el portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra algo ha dicho o ha querido decir, que tal vez haga falta además de un excelente trabajo, y creo que este informe es prueba de ese excelente trabajo, una comunicación verbal además de una comunicación por escrito.

Si Izquierda Unida solicita que acuda el rector, me alegro mucho, trabajo que nos quita porque si no lo hubiéramos hecho nosotros, porque a mi grupo, después de ver este informe y las importantes conclusiones a las que llega, le hace falta también conocer la opinión de la universidad.

Digo esto porque veo en la documentación, al final del todo, una serie de alegaciones al informe provisional de fiscalización que realiza la universidad con fecha 28 de marzo en carta del excelentísimo señor Rector al excelentísimo señor Presidente de la Cámara de Comptos, y veo que en ese informe de fiscalización se viene a decir, también con palabras normales, que diría la señora Arboniés, que no está de acuerdo. Esto es el 28 de marzo, y el 30 de marzo el Presidente de la Cámara de Comptos contesta con una escueta nota, que dice sin más: "Examinadas las alegaciones al informe pro-

visional presentadas por el Rector de la UPNA, esta Cámara de Comptos, a la vista de las mismas, se ratifica en lo expuesto en el mencionado informe provisional, que eleva a definitivo, incorporando íntegramente el contenido de las alegaciones". Dando por reproducidas, tendría que decir más bien, porque también entiendo que no las compara, si sigue diciendo lo que decía antes.

En definitiva, tendremos que oír a los dos. Yo, en cualquier caso, agradezco el excelente trabajo que se ha hecho. Nosotros vamos a apoyar siempre a la Cámara de Comptos en la fiscalización del funcionamiento de los servicios públicos de nuestra Comunidad y también de la Universidad Pública de Navarra.

Descendiendo ya a temas menores, pero no por ello menos importantes, me gustaría saber en qué entidad bancaria está esa famosa cuenta que no tiene retribución alguna. Es curioso esto de las retribuciones en las cuentas, porque también hay cuentas que en lugar de retribuciones lo que tienen son cargas, pero aquí, como hay 150 millones de pesetas, por bajo que fuese el interés, algo ya podrían retribuir. Entonces, ya me gustaría saber exactamente, porque se ha comentado que hay una certificación al respecto, en qué entidad bancaria está y cuál fue la fecha de su apertura.

En esta misma línea de cuestiones indudablemente menores, pero que tenemos que conocer, observo en la página 16 del informe, referido a las transferencias corrientes, a las aportaciones, etcétera, que hay unos ingresos de 4.530 millones de pesetas en 1997 y de 4.409 en 1998, y de un examen superficial veo que en aportaciones del Estado, de las comunidades autónomas..., la de la comunidad autónoma siempre sube, esto parece evidente, es, en definitiva el Presupuesto de Navarra, pero observo que ese descenso de las aportaciones globales se debe al descenso de las aportaciones de empresas. Dice: aportaciones de empresas, 1997, 151 millones; 1998, 71 millones. Sería interesante que nos dijeran por qué razón se han reducido las aportaciones de empresas, que me imagino que serán las empresas privadas de esta Comunidad que, por una razón o por otra colaboran, con la Universidad Pública. Lo digo porque, con la ignorancia que supone el conocimiento estricto de este informe y de nada más, me pregunto si en esto ha tenido que ver esta fundación que también es duramente criticada, parece que con motivos más que razonables.

Respecto de la fundación Empresa-Universidad... No, Empresa-Universidad es la de la Universidad de Navarra. Ésta se llama Universidad-Sociedad. Ahora me estaba confundiendo yo con la fundación de la universidad privada de Navarra, que también tiene una fundación, como sabe el Presidente de la Cámara de Comptos, en unas ins-

talaciones que están en suelo público y que no solamente recibe aportaciones de las empresas privadas sino que también firma convenios de colaboración con el Gobierno de Navarra y con otras instituciones públicas, por lo que también se nutre en parte, aunque escasa, ya quisieran otros que fuese más, de dinero público. Igual algún día nos interesaría saber lo que pasa con todas aquellas entidades que de una u otra manera reciben dinero de lo público aunque sea poco. La Universidad Pública recibe dinero sobre todo de lo público y muy poco de lo privado; la universidad privada recibe dinero sobre todo de lo privado y muy poco de lo público, a pesar de estar en unos terrenos públicos. Tal vez tengamos que preguntar al Consejo de Navarra si la Cámara de Comptos podría investigar esa circunstancia.

Decía, respecto a lo que son las cuentas de la fundación que aquí se nos reportan, que observo, y me imagino que también sus señorías y la Cámara de Comptos –en el hipotético caso, si me permite el señor Presidente, de que los encuentre, de que aparezcan–, que esa fundación se nutre aproximadamente en dos terceras partes de aportaciones del sector privado de esta Comunidad. Concretamente, tiene unos ingresos de 305 millones –pregunto sólo, no afirmo, porque lo único que sé de este tema es lo que les he leído a ustedes–; los ingresos de empresas con becarios son 202 millones, y luego hay otra serie de líneas en la hoja de ingresos, algunas de las cuales es evidente que son ingresos públicos –ingresos UPNA 97, transferencias UPNA, etcétera–, pero el resto de los temas... En fin, quiero decir con esto que yo creo que es conveniente, no sé si tiene que ser o no legalmente, que donde hay fondos públicos y fondos privados, aunque los fondos públicos sean menores que los privados, también haya un control, una transparencia y una fiscalización. Pero quisiera llamar la atención para que se me diga si efectivamente esto es así, si son dos terceras partes. Es decir, de todas las líneas que hay ahí, quisiera saber cuáles vienen del presupuesto público y cuáles vienen de aportaciones de particulares, de aportaciones de empresas de esta Comunidad y cuál ha sido la evolución en este sentido; si ahora el presupuesto de la universidad tiene también financiación privada al margen de las tasas que pagan los alumnos o no y si ha habido algún trasvase, por así decirlo, de aportaciones, de donaciones, de lo que es el cuerpo contable de la universidad al cuerpo contable, si me permiten esta expresión, de la fundación.

También me gustaría conocer si la Cámara de Comptos, a la hora de hacer su informe, ha evaluado sus recomendaciones haciendo una comparación con el funcionamiento de otras universidades públicas españolas y, en ese caso, que se nos dijera cuál es la proporción de financiación con cargo a

los presupuestos públicos en esta universidad y en otras universidades, y en cuanto el resto, que es lo que pagan los alumnos fundamentalmente, cuál es la proporción en ésta y en otras universidades, es decir, si vamos en la línea del resto de las universidades españolas o no, no vaya a ser que éste sea el lugar donde el presupuesto de la universidad está nutrido en una mayor parte por el sector público más que por el sector privado. Yo creo que esto sería interesante.

Finalmente, también quisiera conocer si en otras universidades españolas que también han podido crear fundaciones u otra serie de mecanismos... En definitiva, vamos a ser muy claros. Yo me imagino que para esto se creó esta fundación, para atraer financiación desde el sector privado, para atraer financiaciones voluntarias, gratis et amore, en definitiva, aunque luego las propias empresas sean las beneficiarias de una sociedad más formada con unos licenciados más competitivos desde el punto de vista empresarial, pero quiero decir sin ninguna obligación legal de ninguna característica en este sentido.

Por último, sin perjuicio de que posteriormente podamos intervenir en otra ocasión, aunque ésa no es la intención, y volviendo al principio de mi intervención... Perdón, me faltaba una cosa menor. Me ha parecido entender de las palabras del señor Ordoqui que Navarra tiene competencias para regular el régimen retributivo del profesorado universitario. Quisiera que se nos aclarase más el tema, porque yo tenía entendido que, como quiera que los profesores de la Universidad Pública se rigen por el sistema retributivo del Estado, no era posible que en nuestra Comunidad, con nuestras competencias, dictásemos una legislación que estableciese no un régimen híbrido, que yo reconozco que el complemento acabó situando esto en un espacio híbrido entre lo estatal y lo foral, sino que pudiésemos afrontar en su totalidad la regulación de esos profesores. Porque, si es así, el asunto tiene una fácil solución, bastaría con equiparar los salarios de los profesores de la universidad al resto del profesorado que hay en Navarra, independientemente de que económicamente a ellos ahora les salga mejor o peor que ahora, porque eso no nos debe preocupar, lo que nos debe preocupar es que haya una justicia a la hora de que los funcionarios cobren igual en nuestra Comunidad, independientemente de donde estén, y esto también suceda en el caso de la universidad pública.

Yo creo que algún problema legal, algún informe jurídico, algún informe del Consejo de Estado y alguna sentencia, no sé si las que ha dictado el señor Ordoqui serán las mismas que tengo yo, habla de la imposibilidad de esta cuestión, pero yo repito que estaría encantado de la vida de que pudiera ser así, porque en ese caso no solamente

las recomendaciones de la Cámara de Comptos ayudarían a solucionar este tema, sino la simple iniciativa legislativa del Gobierno, si es que lo tiene a bien, y, si no, desde luego, la de los grupos de la oposición.

Dicho esto y volviendo al principio, para terminar, señora Arboniés, el primero que quiere transparencia absoluta en la Universidad Pública de Navarra es mi grupo, pero si hay malversación de fondos, o lo hay o no lo hay; si hay irregularidades, o las hay o no las hay. Porque si hay irregularidades o malversación de fondos, lo que hay que hacer es decirlo para ir al Fiscal, y, si no, no decirlo, no vaya a ser que aquí, por buscar un mayor y mejor control y transparencia, acabemos simplemente haciendo daño a una institución sin mejorar el control y la transparencia en la gestión y en los fondos públicos.

Al final vamos a acabar diciendo que todo está mal, excepto la gestión de la Cámara de Comptos, y no es así. El portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra ya ha empezado a hablar del Parlamento, y si esto sigue así acabaremos hablando de los jueces y se acabará liando todo. Aquí, si hay algo que tenga que verse en los tribunales, lo que hay que hacer es decirlo y llevarlo a los tribunales inmediatamente, y si no, evidentemente, lo que tenemos que hacer todos, también cuando va la Comisión de Educación, como se decía muy bien antes, en visita oficial a la Universidad Pública de Navarra, es decir lo mismo que se ha dicho aquí, porque yo creo que la universidad, al menos ésta, es de todos nosotros, no solamente porque la crease esta Cámara, sino porque mayoritariamente la pagamos con el dinero de todos los navarros, de ahí que haya que exigir transparencia y control, efectivamente, y haya que exigir más dinero para esta universidad, público y privado, de los dos. Tal vez su partido solamente quiera dinero público para esta universidad, pero como resulta que los billetes sirven igual, vengan del sector privado o del sector público, para que funcione una entidad y como, evidentemente, nos interesa que esta universidad esté a la cabeza mejores universidades españolas, yo creo que no solamente tenemos que pedir dinero público de los Presupuestos para la universidad, sino también hacer que el sector privado y la sociedad civil de esta Comunidad se encariñen con esta universidad y apuesten, junto con el conjunto de los ciudadanos navarros que ya apostamos cuando pagamos los impuestos, porque el tema vaya bien en este sentido.

Expresiones de desmadre general, de control chapucero, de falta de transparencia en la contratación, me parece que son valoraciones políticas muy legítimas, pero que no se ajustan a la realidad y que, desde luego, no se ajustan al contenido del informe de la Cámara de Comptos. Por lo tanto,

también sería conveniente que pudiésemos reflexionar un poco al respecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cristóbal García): Muchas gracias, señor Lizarbe. Señor Barrena, tiene la palabra.

SR. BARRENA ARZA: Muchas gracias. Voy a hacer simplemente unas pequeñas constataciones. Creo que las explicaciones que se nos han dado por parte del Presidente de la Cámara de Comptos vienen a ratificar la preocupación que ya teníamos sobre el tema y que era evidente tras la lectura del informe que en su momento ocasionó el revuelo que ocasionó en los medios de comunicación. Desde luego, los contenidos del informe, a nuestro entender, son llamativos y preocupantes, sobre todo desde el punto de vista, como se acaba de decir hace escasos minutos, de que el tercer presupuesto de Navarra parece que sigue descontrolado y bajo un sistema administrativo que no ofrece garantías suficientes de transparencia y rigor. Desde luego, es muy claro y llama la atención que no se hayan atendido las reiteradas llamadas de atención y las recomendaciones de la Cámara de Comptos durante los últimos años.

Llama muchísimo la atención que en el caso de la fundación, por ejemplo, se utilicen fondos que son, a mi entender y creo que es evidente, de procedencia pública para reparto de remanentes, etcétera. Por no abundar mucho en el tema, porque creo que los anteriores portavoces ya han dejado bastante constancia de todos estos puntos, a nuestro entender, detrás de todo este tema, haciendo una lectura un poco más amplia, subyace una concepción totalmente errónea de lo que es la autonomía universitaria, por lo menos como la entendemos nosotros.

También haciendo una lectura más clara de cuál es la situación actual de la UPNA, ésta evidencia una gestión autoritaria que considera a la Universidad Pública como una ínsula dentro del territorio de las instituciones forales y que, por lo visto, según hemos tenido oportunidad de comprobar, no está obligada a cumplir ni con el más elemental principio de transparencia en lo que se refiere a una institución que está financiada con dinero público, no solamente de transparencia, sino tampoco, como también se ha comentado anteriormente, con cualquier mínima exigencia mercantil y legal al respecto. Esta gestión autoritaria, como nosotros nos atrevemos a calificarla, que se está desarrollando en la UPNA, también se da en otros temas que no son los que incumben hoy a esta Comisión, por ejemplo, hemos tenido oportunidad de ver cómo el equipo rectoral de la Universidad Pública de Navarra no acata ni aplica la legislación foral vigente en materia de normalización lingüística. Nos gustaría saber cuál sería la opinión de este Parlamento si cualquier otra instancia de la

Comunidad Foral no acatase o no cumplierse la legislación foral vigente en cualquier otro aspecto. Nos imaginamos que el revuelo sería notorio.

Para terminar, creemos que toda esta situación global exige la intervención del Parlamento y, por lo tanto, nosotros también pensamos que es muy adecuada la propuesta de Izquierda Unida de solicitar la comparecencia del Rector en sesión de trabajo, previa a la adopción de cualquier otra iniciativa parlamentaria o cualquier otra medida que se pueda tomar ante cualquier otra instancia que, desde luego, y visto el cariz de la situación, nuestro grupo parlamentario no descarta en absoluto.

SR. SECRETARIO (Sr. García Adanero): *Gracias, señor Barrena. Señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Agradezco, como no puede ser de otra manera, la atención del Presidente de la Cámara de Comptos y de su equipo de poder contar hoy aquí con ellos para que nos expliquen un informe en el que yo, después de haber escuchado las intervenciones de los diferentes portavoces, creo que no queda más que constatar la realidad.*

Es cierto que todos los informes son interpretados, pero no se puede ocultar que lo que no es de recibo ni se puede aceptar ni asumir es que durante diez años se vengán haciendo unas recomendaciones por parte de la Cámara de Comptos y, sistemáticamente, la Universidad Pública de Navarra no las vaya cumpliendo.

Yo, que pertenezco y vengo también de un mundo de la gestión pública, que es el mundo local, cuando he leído este informe me ha salido incluso un cierto sudor frío pensando qué ocurriría si a un pobre alcalde se le viene recomendando el cumplimiento de la legalidad durante diez años, ni más ni menos que eso, y sistemáticamente viene incumpléndolo. ¿Qué hubiese ocurrido?, ¿qué planteamientos se habrían hecho? Como decía el portavoz anterior, ¿qué revuelo se hubiese dado en esta Comunidad Foral? Y estoy hablando de entidades locales con muy poca repercusión económica –100, 200 millones de presupuesto– y con unos mínimos equipos administrativos para la gestión. Pero aquí estamos hablando de una institución con más de 7.000 millones y con una plantilla de más de 1.000 personas, en definitiva, un equipo amplio y suficiente para poder ejecutar y hacer cumplir la ley como otras instituciones o como otros organismos vienen haciéndolo.

Después de analizar el informe y sus recomendaciones, tengo que decir que, efectivamente, en el segundo semestre del año se vienen adaptando o se están cumpliendo algunas recomendaciones en materia del Plan de Contabilidad Pública, las

cuentas se presentan por primera vez conforme a la normativa vigente, se reconoce un esfuerzo en la elaboración de los estados financieros; eso es mirar al futuro y leer el informe en positivo. Yo también voy a intentar hacer una lectura en ese ámbito, pero no exenta de la crítica anterior. Me siento indefenso, por llamarle de alguna manera, y no sé si el resto de portavoces también sienten esa sensación, sobre lo que ocurre con las recomendaciones que hace la Cámara de Comptos.

Efectivamente, puede que no haya malversación de fondos, y así se ha puesto de manifiesto también por otro portavoz, pero ¿qué ocurre cuando reiteradamente la máxima institución fiscalizadora de esta Comunidad viene haciendo recomendaciones a una institución, a un organismo, y sistemáticamente hasta el segundo semestre del año 98 se incumplen? A esto le llamaría yo cierta prepotencia.

Algunas cosas que se vienen referenciando en el informe no las entiendo. No entiendo cómo es posible que un organismo, que una institución como la Universidad Pública no haya tenido hasta finales del año 99 un interventor. A mí me parece que esa situación es paranoica, no me cabe en la cabeza que a entidades locales de 2.000 o 3.000 habitantes la ley casi les exige que tengan un interventor o, si no, los propios ayuntamientos están buscando soluciones para poder mejorar su gestión económico-financiera, y que una institución como la Universidad Pública de Navarra no tenga un interventor. Afortunadamente, ya lo tiene.

En aras de ser positivos y mirar al futuro, entendemos que con la modificación que ha habido en la gerencia de un tiempo a esta parte, con el cumplimiento parcial de algunas recomendaciones, como se viene contemplando en el informe que han elaborado en el año 98, con la creación de la figura del interventor, estas situaciones se irán aminorando y corrigiendo, pero reitero que creo que a lo largo de la corta vida de la Universidad Pública de Navarra, en estos últimos diez años, se puede dejar entrever cierta prepotencia.

Estoy seguro, y los que conocemos la gestión pública hemos participado de ello, de que es difícil poder atender todas las recomendaciones que la Cámara de Comptos, porque en muchos casos la gestión del día a día nos lleva a no poder hacerlo, pero también estoy seguro de que hay aspectos importantes, y no son valoraciones ni interpretaciones, sino que constan ahí, en cuanto a incumplimiento de la legalidad vigente en contrataciones, en fin, en una serie de preceptos, tal y como se plantea en su informe, que es posible de un año para otro o de dos años para uno poder hacerlo. Yo dejo la duda sobre si no existe cierta prepotencia, en este caso por parte de la Universidad Pública, en muchos aspectos para no avanzar en el cumpli-

miento de la ley, ni más ni menos que eso. No estamos pidiendo otra cosa.

Creo incluso que en algunos momentos se ha dejado entrever que ese apoyo incondicional que esta Cámara le ha mostrado a la Universidad Pública de Navarra no llevaba exento cierto control. Creo, y además algún portavoz también ha hecho referencia en su intervención a eso, que es posible, no, es imprescindible que esta Cámara muestre, como lo viene haciendo, no sé si con toda la suficiencia o al cien por cien, pero sí con una importante aportación, el apoyo incondicional a la Universidad Pública de Navarra, pero lo que no conlleva eso es la falta de control ni el que realmente la Universidad Pública no se ajuste a la normativa y a la legalidad; creo que es imprescindible, decía, un apoyo incondicional, pero a la vez también una exigencia de control, rigor y transparencia en las gestiones, en las acciones de la Universidad Pública.

Es posible también que no haya malversación, como ya se ha puesto de manifiesto, pero creo que hay algo más importante, que es la ética de las cosas bien hechas. Creo que cuando los responsables de la Universidad Pública lean las recomendaciones, los informes de la Cámara de Comptos, les quedará el mal regustillo de no haber hecho las cosas como se deben hacer; y como se deben hacer es cumpliendo la ley, ni más ni menos.

En este sentido, creo que esa ética de las cosas bien hechas por lo menos hasta este momento ha brillado por su ausencia. Eso no quiere decir que no pongamos los medios, las fórmulas para que a partir de este momento se vayan resolviendo, pero, efectivamente, como también se ha puesto de manifiesto por algún otro portavoz parlamentario, todo tiene su crédito. Son diez años ya de recomendaciones, en algunos casos reiteradas, y, efectivamente, algo tendrá que hacer este Parlamento cuando anualmente se vienen constatando los mismos incumplimientos, palmo más, palmo menos, pero en materias importantes, por ejemplo, en materia de contratación, como ya se ha puesto también de manifiesto a lo largo de las intervenciones. En definitiva, apoyo incondicional a la UPNA con un control total.

Yo me hago una pregunta: ¿qué resortes tenemos que adoptar desde esta Cámara legislativa cuando la máxima institución fiscalizadora de esta Comunidad Foral nos dice anualmente lo que nos dice con respecto a la UPNA, en cuanto a las recomendaciones para cumplir la ley, y no se hace? A mí eso me preocupa porque no sé cuáles son los resortes, las soluciones que hay que aportar. Si hay malversación, está claro que se va al Fiscal, pero cuando las recomendaciones son algo habitual y se plantean y no se cumplen, ¿qué ocurre? Bueno, pues hasta este momento no ha ocurrido mucho.

Es cierto que la Universidad Pública ha estado en un período amplio de implantación, pero yo creo que en este momento ya está en la fase de la consolidación definitiva y ese crédito para cumplir la ley y para hacer algo en lo que creemos todo y lo que debemos hacer, que es adaptarnos a la normativa vigente, creo que ese apartado de consolidación está ya plenamente ejecutado y a partir de aquí no caben medias tintas y no cabe tampoco más condescendencia. Efectivamente el control y el rigor de este Parlamento tienen que caer sobre la gestión de la Universidad Pública, y también comparto la tesis de que la comparecencia en sesión de trabajo del Rector de la Universidad Pública puede aportar luz para no crucificar ni condenar a nadie antes de su debido tiempo, pero es cierto que después de leer las recomendaciones del informe de la Cámara de Comptos a uno le queda el regustillo de las cosas mal hechas y en algunos casos con cierta premeditación.

No voy a entrar en consideraciones que ustedes han puesto de manifiesto con respecto a la participación, a la entrada en ciertos aspectos importantes, como se ha dicho ya, de la fundación, con cierta prepotencia y cierto oscurantismo. Creo que en absoluto participa de esas tesis y de esas visiones este Parlamento cuando responsablemente, con el mejor de los ánimos y con la voluntad de crear una universidad día a día, aprueba cada año consignaciones presupuestarias para esa Universidad. Creo que el Parlamento, cuando aprueba y habilita esas partidas, justamente quiere lo contrario. Quiere una universidad de calidad, pero también quiere una universidad con control y con rigor. Lo primero lo iremos consiguiendo día a día, lo segundo me da la impresión de que no ha sido así hasta este momento. No cejaremos en el empeño. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cristóbal García): *Muchas gracias, señor Burguete. Señor Goikoetxea, tiene la palabra.*

SR. GOIKOETXEA ASKORBE: *Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecer al Presidente de la Cámara de Comptos y a sus colaboradores las dos exposiciones que nos han hecho, los dos informes que nos han entregado y nos han comentado aquí. Voy a manifestar los criterios de nuestro grupo con respecto a los mismos.*

En primer lugar, a nosotros nos parece que la auditoría es una práctica absolutamente necesaria en todos los niveles de la Administración. Y, volviendo un poco al final de la exposición de algunos grupos, exigir es apoyar a la universidad. Es decir, a mí no me parece que sea contradictoria la auditoría con el apoyo a la universidad y el rigor en la calificación en la auditoría con el apoyo a la universidad. Me parece justamente todo lo contrario: cuanto más rigor se aplique en el control de ges-

ción de la universidad, mejor se estará tratando a la universidad y mejor universidad tendremos, que al final es el objetivo de todos.

Independientemente de que en su momento –al parecer, IU va a pedir la comparecencia de los responsables de la universidad– tengamos mejores elementos de juicio para establecer las responsabilidades, evidentemente, lo que se refleja de este informe es un escándalo patético y un escándalo que hace daño a la universidad. Es él el que hace daño a la universidad, es ese sistema de gestión, no el informe ni las calificaciones que nosotros hagamos. Si el sistema de gestión que se está aplicando es ése, eso es lo que está haciendo daño a la Universidad, y nosotros entendemos que eso es lo que de alguna manera hay que corregir.

Por tanto, entendiendo que no es éste el momento para debatir quién tiene la responsabilidad de esa situación y que necesitamos otras informaciones, porque estos informes, como todos, serán perfectibles y, evidentemente, discutibles y a eso nos vamos a remitir, nuestro grupo aprovecha la presencia del Presidente y de los responsables de la Cámara de Comptos para instarles a que continúen en esa línea de esfuerzo, de profundización, a veces no agradable, de evidenciar algunas realidades, primero, no lógicas y, segundo, no deseables, y, en todo caso, rogamos que también en las instancias menores, es decir, en los ayuntamientos de menos de 10.000 habitantes, y en otras instancias públicas se implanten con urgencia y con una periodicidad más frecuente las normas de auditoría. Porque la auditoría –yo sigo insistiendo– además de ser una necesidad de control, es un importante instrumento de gestión, no sólo da transparencia, creo que es muy útil para cualquier institución pública y es muy útil para los ciudadanos.

Desde luego, entiendo que en el caso de la universidad, donde realmente se están formando los futuros responsables, por lo menos intelectualmente hablando, de la próxima sociedad, lo lógico es crearles desde el principio unos hábitos y unos instrumentos de trabajo que les permitan actuar con objetividad en las responsabilidades que el futuro les depare. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cristóbal García): *Muchas gracias, señor Goikoetxea. Señor Presidente, de la Cámara de Comptos, tiene la palabra para contestar o hacer las puntualizaciones que estime oportunas.*

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Muñoz Garde): *Contestaré por orden de intervención a los señores portavoces. Tengo que decirle a la señora Arboniés que desde mediados del 99 hay nombrado un interventor cuya labor, por lo que hemos apreciado en los trabajos de campo del año 98, que muchas veces tienen una*

continuación para ver cuáles son los hechos posteriores al 99, parece que es eficaz.

El complemento específico, según me sopla al oído el Secretario General, es específico más productividad, o sea, son dos: uno y uno, dos.

Sobre los repartos de la fundación, reitero lo que le he dicho al principio. Yo dudo de que haya habido mala fe, lo dudo por la primera actitud de ellos de resistirse a que entrásemos a fiscalizar la fundación pues lo tomaban como una empresa privada, y yo, como una empresa privada, en mi casa hago lo que quiero. Eso lo tengo claro por mucha sociedad limitada o anónima que sea. Entonces, no atribuyo mala voluntad en ese año 98, pero si en el 99 y en 2000 se reitera, lo pondremos en conocimiento de este Parlamento, primero, y luego analizaremos si es cuestión de Fiscal, Juez o Tribunal de Cuentas.

Al señor Catalán tengo que decirle que, efectivamente, procuramos hablar mucho con todos los entes fiscalizados, no sólo de manera epistolar y con tratamiento de excelentísimos señores, y yo creo que aquí hay portavoces que han sido responsables de entidades locales o entidades públicas en las que hemos intervenido y saben que nos gusta hablar y dialogar con los entes fiscalizados, nos gusta presentarnos el primer día y que nos inviten, si es posible, a un café y charlar distendidamente con ellos para presentar al equipo. Procuramos ser amables, aunque luego el informe sea duro, pero procuramos no hacer sangre de cosas que quizá no lo necesiten. Siempre hablamos y luego, como ustedes saben, se discute con todos ellos el borrador inicial del informe.

El compromiso al que he dicho que he llegado con el Rector es verbal, en el sentido de que sería reiterar lo que estamos diciendo ahora en el año 99, si hiciésemos otro informe sobre el año 99 por que no nos ha dado tiempo a recoger y a poner en práctica unas recomendaciones que hacemos en marzo 2000. Por eso, insisto, el informe del 99 y el 2000 será conjunto en un único documento, pero recogiendo los datos de los dos años, o sea, no nos vamos a remitir al balance de 31 de diciembre de 2000, será el balance de 31 de diciembre de 99, balance de 31 de diciembre de 2000 y recomendaciones sobre la última situación que hemos encontrado. Ése es el compromiso al que yo he llegado verbalmente con el Rector de la Universidad Pública, porque el hombre estaba preocupado con esta situación.

Señor Lizarbe, no recordamos el banco porque no tenemos el documento en este momento, pero existe el documento original, creemos que es el BBV o el Banesto, no sabemos exactamente cuál de ellos es, y certifica textualmente que esa cuenta

corriente de un saldo medio de 150 millones está pactada sin retribución.

En cuanto a la aportación de las empresas, efectivamente, parece que hay un trasvase de aportación a la universidad, no sé si recogen esos ingresos como ingresos de la fundación.

En cuanto a los ingresos de la fundación, el de empresas con becarios es el importe más importante, 200 millones; hay 30 millones transferidos de la Universidad como subvención anual, y luego hay otros ingresos importantes de CSI, pero la fundación se nutre fundamentalmente de fondos privados, salvo esos 30 millones que aporta la Universidad, pero eso no limita en absoluto la... Me aclara el auditor que, efectivamente, ese ingreso se produce, pero a su vez sale inmediatamente porque es para pagar a los becarios, o sea, en vez de pagar las empresas directamente a los estudiantes que hacen prácticas en las distintas instituciones o empresas, aportan todos el dinero a la fundación y ésta hace el reparto entre todos los becarios que han hecho prácticas en el verano.

Sobre la comparación con otras universidades, no nos lo hemos planteado realmente. Cuando iniciamos este trabajo conocíamos, por la auditoría privada del año anterior, cuál era la situación, hicimos una reflexión todos juntos, el equipo directivo de la Cámara de Comptos, sobre si nos íbamos a limitar a la auditoría financiera y de legalidad o íbamos a entrar también en la eficacia, eficiencia y economía, auditoría operativa. Entendimos que en ese primer momento quizá era demasiado, nos conformábamos con que el aspecto financiero y de legalidad se cumpliesen relativamente, cosa que dudábamos por los antecedentes que teníamos, por eso entramos a... Y es lo que vamos a hacer en el año 99 y 2000, insistir en este tipo de informe, abandonando algo que yo me he propuesto como meta en todas las entidades públicas: que la auditoría operativa tenga una importancia grande, de un porcentaje elevado. Entonces, tenemos datos para poder compararlo, pero no era el caso porque nos conformamos, lo digo sinceramente, nos conformamos con que la Universidad se ponga en línea con sus obligaciones contables, presupuestarias y de legalidad. El momento sería para nosotros un hito a conseguir de alguna manera.

Me ha preguntado algo sobre la regulación propia de las retribuciones del profesorado. Prefiero que le conteste el señor Ordoqui, si no le parece mal, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cristóbal García): Señor Ordoqui, tiene la palabra.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Ordoqui Urdaci): Muchas gracias. Quizá me he expresado mal, pero, efectivamente, hay dos regímenes retributivos. El

régimen retributivo del personal docente investigador, según la Ley de reforma universitaria, tendrá carácter uniforme en todas las universidades, y es competencia del Estado su regulación por la uniformidad que conlleva. La única excepción es lo que se establece en el 46.2, que es que el Consejo Social, a propuesta de la Junta de Gobierno, podrá acordar con carácter individual la asignación de otros conceptos retributivos en atención a exigencias docentes e investigadoras o a méritos relevantes. Ésta es la única diferencia de matiz que puede existir con un carácter individual. El problema es que aquí se está generalizando y eso va en contra de los pronunciamientos del Consejo de Estado sobre cómo se tiene que aplicar este complemento.

En cambio, el régimen retributivo del personal de administración y servicios es el que no debe ser uniforme para todo el Estado sobre cuya regulación tendría competencia la Comunidad Foral de Navarra, por ejemplo, decidiendo incorporarlo al Estatuto de la función pública. En ese caso sí, no en el otro. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cristóbal García): Gracias, señor Ordoqui. Señor Muñoz, puede continuar contestando a los portavoces.

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Muñoz Garde): El señor Barrera en su intervención insiste sobre el reparto de los remanentes de los congresos. Creo que he contestado suficientemente.

Señor Burguete, efectivamente, el control total sobre la universidad debe producirse, pero no observamos malversaciones ni motivos para enviar nuestro informe al Juez o al Tribunal de Cuentas, Sección de Enjuiciamiento. Creo que este Parlamento también recibe nuestros informes, los recibe puntualmente, es el primero, y además con múltiples copias porque procuramos que tengan gran difusión. Creo que el Parlamento algo tendrá que decir, y cuando hablo del Parlamento creo que algo dice.

Al señor Goikoetxea también le agradezco su intervención y le quiero decir que también estamos en los ayuntamientos menores. Hemos auditado hace dos años, como usted sabe, todos los ayuntamientos del Valle de Roncal; este año hemos hecho el Valle de Salazar; el año que viene nos hemos planteado hacer todos los ayuntamientos del Valle de Aezkoa –algunos tienen 48 habitantes y otros 158, el más grande es Orbaizeta con doscientos treinta y tantos habitantes; son once ayuntamientos con una Junta de Valles, en total 1.360 habitantes y cinco secretarios, para situarnos un poco–; vamos a hacer Yesa, que es pequeño –lo vamos a hacer nosotros porque hemos tenido unas indicaciones de que puede haber alguna cosita–; y Noáin. Y la idea es que en años sucesivos seguiremos incorporando ayuntamientos de este pequeño tamaño en el senti-

do de coger zonas geográficas que por un desplazamiento cómodo podamos atender lo máximo posible.

Al hilo de lo que plantea el señor Goikoetxea, quiero indicarles también que en el trabajo de este año, aunque no figura en el programa de fiscalización porque lo vamos a incluir dentro del informe del sector público local, vamos a hacer lo que nosotros llamamos una mancha de aceite, que es el término que utilizamos internamente, que es que, mediante un cuestionario, nuestros técnicos y personal que vamos a contratar van a visitar físicamente todos los ayuntamientos y concejos entre quinientos y mil habitantes este año 2000. Esperamos hacerlo entre junio, julio y agosto, con un cuestionario igual para todos, a tiro hecho. Es decir: a ver, enseñame usted cómo contrata, enséñame cuatro contratos, por decir algo, de obras, o cinco nóminas. Va a ser a tiro hecho, a todos igual, para tener una muestra de cómo funcionan los ayuntamientos entre quinientos y mil habitantes. Hay unos 36 ayuntamientos y 4 o 5 concejos, o sea unas cuarenta entidades locales.

¿Cuál es el fin de todo esto? En definitiva, tener evidencia de que cumplen la normativa, y en aquellos casos en que observemos que no pasan ese examen del cuestionario, incluirlos en el trabajo ya específico de fiscalización del año siguiente. Ésa es una de las actuaciones que vamos a hacer este año.

Con esto creo que he contestado a todos ustedes.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cristóbal García): Muchas gracias, señor Muñoz. Señores portavoces, saben que, si lo desean, puede haber un segundo turno de palabra en el que es conveniente no reabrir debates y se puede solicitar todo tipo de aclaraciones al señor Muñoz. Señora Arboniés, tiene la palabra.

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: Gracias, señor Presidente, por su benevolencia. Voy a ser muy breve. En primer lugar, voy a hacer algo que no he hecho en mis anteriores exposiciones, agradecer a la Cámara de Comptos el trabajo que ha hecho y cómo nos ha situado ante una realidad de la que algunos han pensado que he hecho una interpretación exagerada. A veces puedo tener en mi manera de exponer una cierta dureza, que no es una dureza personal, pero la situación es lo suficientemente exagerada porque en diez años es la situación que es, y es constatar la realidad, sin más.

Como por parte del portavoz de UPN se ha dicho que por qué ahora la señora Arboniés pide y por qué no cuando fue de visita, les diré que yo creo que hay un sitio, hay un lugar y hay un momento para todo. Si a la Cámara de Comptos se le pide venir a esta Cámara a explicarnos este informe, lo justo es que también se le dé al Rector

la oportunidad de explicarse en el mismo sitio y de la misma manera. Ésa es la cuestión, pienso yo. ¿Por qué ahora? Porque ahora tenemos el informe, puesto que es de marzo. Si queremos encontrar más pies al gato de los que tiene, desde luego, ése no es el estilo de esta portavoz, tiene los pies que tiene, y punto. Y quiero matizar lo siguiente. No se trata ni de castigar ni de querer crucificar aquí a una institución a la que respetamos y por cuya autonomía luchamos, y querer controlar, deber controlar para que se gaste bien el dinero no tiene que ver con más o menos dinero. Pensamos, y más en una universidad como la Universidad Pública, que se le debe dotar presupuestariamente, y lo que se debe hacer es controlar esa dotación, no reducir, y ahí es donde realmente no nos vamos a encontrar.

Y quiero simplemente matizar que no se trata de buscar lo que no hay ni se trata de llevar las cosas... Nosotros somos los primeros que decimos: puesto que la Cámara de Comptos ha hecho un informe, puesto que han pasado diez años, que no estamos hablando de un año... Si comparáramos la situación que aquí está reflejada y si en vez de la UPNA fuera un ayuntamiento, cabría dudar y decir: ¿esto es así?, ¿usted ve indicios de que hay un descontrol? Pues muy bien, vendrá el Rector y le preguntaremos qué va a hacer a partir de esta situación. Yo creo que es lo justo y lo que se debe hacer. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cristóbal García): Muchas gracias, señora Arboniés. Señor Catalán, tiene la palabra.

SR. CATALÁN HIGUERAS: No iba a intervenir, pero por las alusiones que ha hecho la portavoz de Izquierda Unida debo y estoy en la obligación de hacerlo.

Señora Arboniés, yo solamente he constado dos realidades. La primera es que cuando se va a la Universidad Pública de Navarra, a instancias de la propia universidad, a mantener una reunión de trabajo con ellos, a conocer instalaciones, a preguntarle todo lo que queramos, hay grupos que no asisten, otros que preguntan unas cosas, otros que hacen hincapié en la auditoría de la Cámara de Comptos, pero muy por encima, y otros que plantean otras cuestiones diferentes a las que hemos traído hoy aquí. Pues muy bien, la preocupación de aquellos grupos en aquella sesión, yo no sé si porque no había medios de comunicación, era diferente a la que hay hoy, no sé si porque hoy hay medios de comunicación o por qué será.

Luego he constatado otro dato, pero no solamente este portavoz y este grupo, sino el resto de la Comisión, y es que ustedes en este momento concreto, después de conocer el informe de fiscalización del año 98..., pero el propio Presidente de la

Cámara de Comptos nos ha recordado el del 92, 93, etcétera. Hace seis o siete meses, cuando tenía - mos el del año anterior, ustedes lo obviaban. Pues no sé, es una pregunta. Bienvenida, Izquierda Unida, a esta filosofía que viene defendiendo Unión del Pueblo Navarro de exigir rigor, claridad y transparencia en el tratamiento y el gasto de fondos públicos. Bienvenidos.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cristóbal García): *Muchas gracias, señor Catalán. Señor Lizarbe, tiene la palabra.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve. Quiero disculparme porque he tenido que ausentarme un momento. Cuando he hablado del tema del profesorado era más que por criticar era por conocer, porque creo que había una dificultad clara de poder regular ese tema; en el caso del personal de administración y servicios parece evidente. Creo que igual es cuestión de pensar en alguna iniciativa por parte del Gobierno, si lo estima oportuno, o, si no, de los grupos parlamentarios.*

Al margen de eso, yo valoro muy positivamente este informe, y quiero volver a decirlo porque es así. Creo sinceramente que a la universidad hay que ayudarla entre todos, y una forma de ayudarla entre todos es decir qué cosas tiene que hacer, pero sin olvidarnos de que la autonomía universitaria no tiene las mismas características que el principio constitucional de la autonomía local, son dos realidades distintas y son dos autonomías también distintas. Creo que hay que situar cada cosa en su sitio.

Recuerdo que hay un Consejo Social de la Universidad Pública, parte de cuyos miembros son nombrados por este Parlamento. Creo que fue, y si no ya harán la oportuna corrección quienes comparecen, el anterior Consejo Social, no el de esta legislatura, sino el anterior, el que se empeñó en convencer a los órganos de gobierno de la Universidad Pública de que se nombrase un interventor, porque la universidad entendía que había otros mecanismos, como Administración pública, de controlar la legalidad en el gasto. Y fue precisamente ese Consejo Social, a instancias de los representantes que el Parlamento tiene en el mismo, con su Presidente a la cabeza, por decirlo todo muy claro, el que acabó convenciendo a la universidad de la necesidad de crear la figura del interventor, no por nada sino por hacer bueno ese dicho de que no solamente hay que ser honrado sino que además hay que parecerlo. Efectivamente, con ese mecanismo de intervención se llega, si cabe, a que nos fie - mos más de ese mecanismo de control, porque hay otros mecanismos de control del gasto y del ingreso público en ese sentido.

En cualquier caso, pienso que este Parlamento, que es el que creó la universidad, tiene tratar de

que cada vez vaya mejor y mejore en todo, también, lógicamente, en su propio sistema de autogobierno.

Y qué duda cabe de que los informes, normalmente bastante exhaustivos y duros, de la Cámara de Comptos respecto a la universidad, también han sido un elemento para que la propia universidad internamente empiece a mover ficha, algo que se dice últimamente mucho en el lenguaje político, y que la Cámara de Comptos, de alguna forma, también acabe reconociendo cosas, diciendo, en conclusión: reconocemos el esfuerzo realizado en la elaboración de los estados financieros del 98; en conclusión: tal y cual, hasta tal fecha es un primer punto de partida que habrá que ir depurando en próximos ejercicios, se han seguido realizando durante el ejercicio del 99 cuadros, comprobaciones y ajustes, etcétera.

Es decir, es evidente que entre todos, lógicamente, estamos consiguiendo que haya un avance clarísimo en lo que puede ser el control de una institución pública que, no lo olvidemos, goza de autonomía porque el legislador estatal así lo ha querido y porque el legislador en Navarra así lo ha querido también. Por lo tanto, no estamos hablando aquí de un mal, toda autonomía tiene un principio y una virtud. El señor Burguete, que es un autonomista localista convencido porque ha sido alcalde, como todos los que han sido alcaldes o concejales alguna vez, probablemente cuando su partido, ahora que celebra los cinco años de aniversario, acabe siendo el partido mayoritario en Navarra y, en consecuencia, esté en el Gobierno de Navarra, se convertirá en el mayor centralista foralista que ha conocido esta Comunidad, porque ejemplos tenemos absolutamente todos los partidos de esta realidad que estoy diciendo.

Por lo tanto, cuando a alguien se le da autonomía, hay que dejarle que crezca en la autonomía. Creo que ése es el mejor servicio que le podemos hacer a la universidad, no para que hagan lo que quieran. Señora Arboniés, lo siento mucho, a mí me ha parecido una exageración lo que ha dicho porque, sinceramente, no veo ese descontrol, ese desmadre y esos términos tan duros en esa universidad que si algo quiere precisamente es llevar a la práctica los criterios de la Cámara de Comptos.

Hay un tema que yo no he tocado y no es por entrar en polémica. La legalidad y el mal de raíz de esos estatutos. Si en mi mano hubiera estado, desde luego, yo no los hubiera redactado así. Creo que eso es un error. Pero el control de legalidad sobre los estatutos de las fundaciones es uno que, evidentemente, ha sido pasado por esos estatutos. No se ha advertido ilegalidad en esos estatutos por parte de quien tiene la competencia técnica, no ya política, en el Gobierno de Navarra para hacerlo. Tampoco digamos aquí: hombre, es que se ha hecho una fundación que... No, hablemos de lo que pasa

en otras universidades, veamos cuál es la forma de que se vayan haciendo cosas entre el sector público y el sector privado, porque yo creo que también nos interesa eso.

Ahora ya se han ido a comer todos los medios de comunicación. Señora Arboniés, creo que se pueden decir las cosas exactamente igual si están o si no están, y a mí me parece que en este tema de la universidad hay muchos intereses políticos, y no me estoy refiriendo precisamente a su grupo, en general bastante mal intencionados, que no tienen ninguna intención de que esta universidad esté a la

cabeza de las universidades españolas. Y eso también hay que decirlo aquí, en las visitas privadas y públicas a la universidad y en todas. Porque al final una comunidad es identificada por muchas cosas, no solamente por su Parlamento y su Gobierno.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cristóbal García):
Muchas gracias, señor Lizarbe. Agradeciendo la presencia de los representantes de la Cámara de Comptos, se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 14 HORAS Y 5 MINUTOS.)